

IDARG17549400<2<<<<<<<<<<<<<
6602015F3009255ARG<<<<<<<<<<<4
MARTINEZ<<SANDRA<ISABEL<<<<<<



Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 29/10/2024 a las 19:16 hs
Fecha de alta: 08/07/1996

Titular

MARTINEZ SANDRA ISABEL

Documento

DU 17549400

CUIL/CUIT

27-17549400-1

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.

REPUBLICA
MINISTERIO DE



ARGENTINA
EDUCACION Y JUSTICIA

ESTABLECIMIENTO COLEGIO NACIONAL DE NIPOLOITO YRIKUYEN
APELLIDO Y NOMBRE MARTINEZ, SANTA ISABEL
TIPO Y N° DE DOCUMENTO CIVIL DNI 1.549.400
CL. N° ----- POLICIA -----
TITULO -----
CERTIFICADO BACHILLER
PLAN APROBADO POR Decreto 6680/56
PROMEDIO GENERAL R.M.N° 136 y 655/86 FECHA EGRESO 15-03-88
LIBRO MATRIZ N° 2 FOLIO N° 41
EN EL TABACAL, 29 de Septiembre de 1.989.

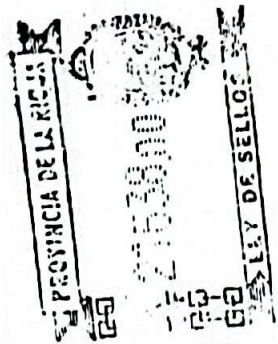
SECRETARIO
PATRICIA BRANDAN
SECRETARIA

VICEDIRECTOR/VICERRECTOR

TITULAR

DIRECTOR/RECTOR
HUGO ALBERTO LUNA
RECTOR ORGANIZADOR

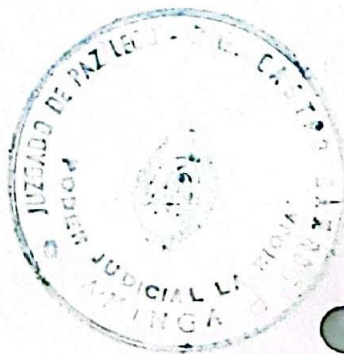
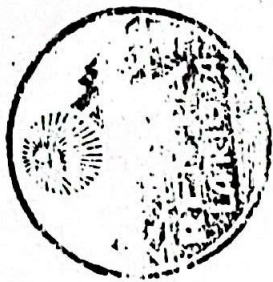
N° 0097.033
AÑO 1988



18.7.90

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

358126



Nicolas Olinda Tolomayor
JEFE DEL REGISTRO PROVINCIAL DE CERTIFICADOS Y TITULOS

DIRECCION GML DE RENTAS
TASA RET. DE SERVICIOS
21638 80
La Rioja 18/10/90
Intervino: *[Signature]*

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Departamento Legalizaciones

Certifico que las firmas que anteceden guardan similitud con las que obran en nuestros registros.

Buenos Aires, *[Signature]*

[Signature]

El que suscribe CERTIFICA: Que la/s copia/s o fotocopia/s que antecede/n es fiel producción de su original que tengo ante mí vista para este acto - doy, fe.

[Signature] 02/03/96
LUGAR Y FECHA

[Signature]
FIRMAY SELLO
NIRMA LIA TOLEDO
SECRETARIA
JUZGADO DE PAZ LEY
DPTO. CASTRO BARROS

PROVINCIA DE LA RIOJA
Ministerio de Cultura y Educación
REGISTRO PROVINCIAL DE
CERTIFICADOS Y TITULOS
Registrado bajo el N° 15149
La Rioja 17 de Julio de 1990

Por ello, y en uso de sus facultades,

EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º-DISPONESE el reconocimiento y pago de los haberes devengados a favor del Personal Docente, que más abajo se detallan, en los cargos, asignaturas, horas y fechas que para uno se especifican, en el Centro de Animación Socio-Cultural de Culpán, dpto. San Blas de los Sauces, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior del Ministerio de Cultura y Educación.

OLINA DE LA FUENTE NICOLASA DANIELA: D.N.I. Nº 0.623.474
desde: el 26 de Marzo de 1990 hasta la fecha del presente Decreto.

DIRECTORA INTERINA.

ARGARAZ DE RIOS NICOLASA DEL VALLE: L.C. Nº 7.895.936
desde: el 27 de Marzo de 1990 hasta la fecha del presente Decreto.

AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

BURELA ANIBAL ADRIAN: D.N.I. Nº 16.285.283
desde: el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

DEPORTE Y GIMNASIA 20 Hs.

AVILA DE NIETO LAURA DE LAS MERCEDES: D.N.I. Nº 14.273.724
desde: el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

DIBUJO 8 Hs.

CHICO JORGE DANTE: D.N.I. Nº 16.285.279
desde: el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

ARTESANIAS EN MADERA 10 Hs.

HERRERA DE ATENCIO GLADIS DEL ROSARIO D.N.I. Nº 13.703.259
desde: el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

FOLCLORE 12 Hs.

QUINTEROS SUSANA ANGELICA: D.N.I. Nº 12.569.434
desde: el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

ARTES DECORATIVOS 10 Hs. Cátedras.

TRIZUELA JULIO ARGENTINO: D.N.I. Nº 4.441.561
desde el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

BOBINADO EN VIDEOS 8 Hs. cátedras.

EX FOTOCOPIA SIN CPE ORIGINAL

JUNIO 1º 1992
DIRECCION GENERAL
Ensen. Med. y Sup.
Ministerio de Cultura y Educación

CASTRO DE BRIZUELA CLARA JULIA:

L.C.Nº 0.321.448

desde: el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

COCINA Y REPOSTERIA.

12 Hs.

MARTINEZ SANDRA ISABEL:

D.N.I.Nº 17.549.400

desde: el 1º de Agosto de 1989 hasta la fecha del presente Decreto.

FOLCLORE

8 Hs.

DAVILA MARIO JORGE:

D.N.I.Nº 10.364.593

desde el 1º de Agosto de 1989 hasta el 1º de Marzo de 1990.

TITERE

6 Hs.

ARTICULO 2º-DISEÑASE a partir de la fecha del presente Decreto, al personal Docente; en la situación de revista, asignaturas, horas y establecimiento educacional, que se mencionan en el Artículo 1º; con excepción del Señor DAVILA Mario Jorge, por cuanto el mismo dejó de desempeñarse como Docente de dicho establecimiento educacional el 1º de Marzo de 1990.

ARTICULO 3º-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º, se imputará al programa 237/4 - Partida Principal 11 - Parcial 20 - Subparcial 40 - presupuesto 1989 reconducido 1990.

ARTICULO 4º-El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros en Acuerdo General.

ARTICULO 5º-COMUNIQUESE, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

DECRETO Nº 1877

M.C.y.E.
E.B.
C.
A.

PROF. ABRAHAM DANIEL HERRERA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

DR. AGUSTIN DELIAHIN DE LA VEGA
GOBERNADOR INTERINO

DR. EUGENIO NICOLAS PAEZ
Ministro de Salud y Acción Social

DR. JUAN BAUTISTA CUSTODI REIRO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DR. EDUARDO SHAMON RODRIGUEZ
Ministro de Hacienda, Finanzas
y Obras Públicas

DR. ALFONSO C. LUNA GARCIA
MINISTRO DE PARTICIPACION CIUDADANA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. JULIO RERI PAEZ
DIRECTOR GENERAL
Barrion, Cruz, de 1981 a 1989
Ministerio de Gobierno



LA RIOJA, 23 AGO. 2000

VISTO: el pedido efectuado por la Docente Sandra Isabel Martínez de Menem, mediante el cual solicita reubicación por integración del Grupo Familiar; y,

CONSIDERANDO:

QUE la peticionante es Profesora de Danzas del Centro de Animación de la Localidad de Cuipán – Departamento San Blas de los Sauces.

QUE la citada Docente viene cumpliendo sus tareas en el Centro de Animación Sociocultural de Los Molinos, que funciona en la Escuela N° 317 de la citada Localidad del Departamento Castro Barros.

QUE el desempeño de la Docente Martínez de Menem, en el mencionado Centro, no causa mayor gasto ya que se está ahorrando el haber de un Profesor en Los Molinos.

QUE el pedido se encuentra debidamente justificado con la documentación correspondiente, en la cual acredita su grupo familiar.

QUE en atención a esta requisitoria y en virtud de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios, se estima conveniente el dictado del acto administrativo pertinente.

///.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

1237


NICOLASA CARRASCO DE CHIRINO
Directora de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Catamarca 65 - 1º Piso Tel. 03822-425501

5300 - La Rioja

///.-

POR ello, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

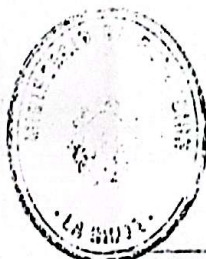
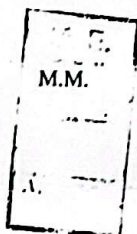
1º.- **DISPONER** que por integración del Núcleo Familiar la Docente Sandra Isabel Martínez de Menem, D.N.I. N° 17.549.400, quien posee el cargo de Profesora de Danzas del Centro de Animación de la Localidad de Cuipán, Departamento San Blas de los Sauces, cumpla sus tareas laborales en Centro de Animación Sociocultural de Los Molinos, que funciona en la Escuela N° 317 de la citada Localidad del Departamento Castro Barros.

2º.- **DEJAR** debidamente aclarado que esta medida no causa mayor gasto a este Organismo de Estado, ya que se está ahorrando el haber de un Profesor en la Localidad citada en el punto anterior.

3º.- **INTIMAR** a la Docente mencionada en el punto anterior, a efectuar los trámites correspondientes, a través de la Junta de Clasificación de Nivel Inicial y Primario, para su traslado definitivo.

4º.- **COMUNIQUESE**, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° 1297



MIGUEL ANGEL ASIS
MINISTRO DE EDUCACION
LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

NICOLASA CARRASCO DE CHIRINO
Directora de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN